Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05861 40 89 001 2022 00060 000 00
PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ROSA ELVIRA ORTIZ DE ARROYAVE
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE DIOS ARROYAVE Y TERCEROS INDETERMINADOS
ASUNTO:	NOMBRA PERITO
PROVIDENCIA	A.S.224

Para la práctica de la inspección judicial, se designa como perito topógrafo a MANUEL ALEJANDRO CANO MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.625.015, y quien se ubica en la carrera 51 No. 52-16, Of. 201 Itagüí – Antioquia, teléfonos 300 4983679 y 277 91 99. Comuníquesele el nombramiento en debida forma por la parte interesada.

Una vez posesionado el perito designado se procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia Art. 372 y 373 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados Nº 90

Venecia (Ant.). 13 de diciembre de 2022

YEISON F. ARANGO YEPES
SECRETARIO